

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5485** *CONSTRUCCIONES METÁLICAS JOSVIR, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 135/2008, dimanante de autos número 229/07, a instancia de Beatriz Fernández Gutiérrez, contra Construcciones Metálicas Josvir, Sociedad Limitada, en la que con fecha 19/03/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Metálicas Josvir, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 14.132,96 euros de principal, más la cantidad de 2.842 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018042-1